



**Plan de Empleabilidad para las Personas con
Discapacidad en Andalucía 2007-2013**

Resultados Periodo 2007-2010



Índice de Contenidos

1. Introducción	5
2. Situación y evolución de la población objetivo	6
2.1. Delimitación y evolución de la población objetivo del Plan	8
2.2. Caracterización de la población objetivo del Plan	9
3. Seguimiento físico y financiero de la ejecución del PEPDA [2007-2010]	12
3.1. La ejecución física y financiera del PEPDA a medio camino de la intervención	12
3.2. Análisis funcional y orgánico de la ejecución física del PEPDA.	13
3.3 Análisis funcional y orgánico de la ejecución financiera del PEPDA.....	15
3.4. Población y colectivos de personas beneficiarias: la cobertura del PEPDA.	16
3.5. Ejecución física y financiera del PEPDA (2007-2010): valoración por áreas.	18
3.6. Ejecución física y financiera del PEPDA (2007-2010): valoración por acciones tipo.	19
3.7. Síntesis de la ejecución física y financiera: áreas, acciones tipo y realizaciones.	20
4. Balance de percepciones cualitativas	27
5. Síntesis de los principales resultados	30

1. Introducción

En el año 2007 entra en vigencia el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad de Andalucía 2007-2013 (en adelante, el PEPDA) con una vocación integradora e integral y con el objetivo de regular las acciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y de posibilitar su integración laboral. Para dar cumplimiento a ese objetivo, el PEPDA contempla una estructura programática compuesta por 6 áreas de actuación, 35 objetivos operativos y 131 medidas; cuyo seguimiento y evaluación están previstos desde la fecha de inicio de ejecución del Plan (2007).

Es posible considerar múltiples razones que obstaculizan la inserción laboral de las personas con discapacidad. Entre ellas, se puede destacar el desconocimiento que tiene una parte importante de la sociedad sobre sus potencialidades como trabajadores y trabajadoras; la escasa adaptabilidad de los puestos de trabajo y de los centros formativos¹ en términos de accesibilidad; o la insuficiente oferta formativa para personas con discapacidad. Son estas dificultades añadidas las que vislumbraron la necesidad y oportunidad de poner en marcha una estrategia que posibilitase igualar las condiciones de acceso y permanencia al mercado laboral.

Diagrama 1. Principales áreas de acción del PEPDA 2007-2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2007-2013.

¹ La escasa adaptabilidad de los centros formativos se refleja tanto físicamente (barreras arquitectónicas) como pedagógicamente, en tanto que no se adaptan los formatos mediante los cuales se imparte la formación a las capacidades de estas personas.

En este documento se presenta el resumen ejecutivo de la **Evaluación Intermedia del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad de Andalucía**, que abarca sus cuatro primeros años de ejecución (2007-2010); garantizando la recopilación, sistematización y análisis de la información sobre su ejecución y resultados a medio camino de la intervención y facilitando a gestores y planificadores la introducción de las mejoras oportunas para el logro de los efectos e impactos esperados.

2. Situación y evolución de la población objetivo

Como se desprende del Registro de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social el número de personas con discapacidad registradas en Andalucía en diciembre de 2010 ascendía a 454.496², considerando personas con discapacidad a aquellas que han sido valoradas en sus centros con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, reconocida mediante su correspondiente certificado de discapacidad. De este modo el número de personas con discapacidad registradas en Andalucía representa el 5,43% de la población total.

Atendiendo a la variable sexo, es posible observar una importante paridad entre hombres y mujeres entre las personas con discapacidad registradas, en tanto que el 51,34% de las personas con discapacidad registradas en Andalucía son mujeres y el 48,66% son hombres. En cuanto a la edad más de la mitad de las personas con discapacidad registradas se encuentra en edad de trabajar, puesto que el 56,17% de las personas con discapacidad registradas tienen entre 16 y 64 años.

Considerando ambas variables, sexo y edad, se pone de manifiesto la mayor incidencia de la discapacidad entre las mujeres según aumentan los tramos de edad. Esta circunstancia parece lógica, al ser también mayor la proporción de mujeres en la población total según aumentan dichos tramos de edad; o mayor también la esperanza de vida en las mujeres que en los hombres.

² Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de dependencia (EDAD, 2008) el número de personas con discapacidad en Andalucía asciende a 716.100 personas.

Tabla 4. Personas con discapacidad registradas en Andalucía, por sexo y edad, año 2010.

Sexo	Edad						Total	
	0-15		16-64		Más de 65			
Hombres	10.961	63,17%	140.473	55,02%	69.716	38,34%	221.150	48,66%
Mujeres	6.391	36,83%	114.817	44,98%	112.138	61,66%	233.346	51,34%
Total	17.352	100,00%	255.290	100,00%	181.854	100,00%	454.496	100,00%

Fuente: Registro de Personas con Discapacidad. DG de Personas con Discapacidad, Junta de Andalucía. Diciembre de 2010.

En cualquier caso este dato no debe ser pasado por alto, puesto que las mujeres ya cuentan con una situación de partida de mayor vulnerabilidad en lo que respecta a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. En este sentido, como se puntualiza desde la Dirección General de Personas con Discapacidad, *“la confluencia de los factores mujer y discapacidad provoca una discriminación múltiple que hace que se convierta en un grupo de alta vulnerabilidad, teniéndose que enfrentar con más ahínco a barreras y obstáculos, aún no superados, para su plena incorporación como ciudadanas de pleno derecho a la sociedad”*.

Por otro lado, atendiendo al tipo de discapacidad, se observa que el 55,63% de las personas con discapacidad presenta una discapacidad de tipo física; el 23,36% tiene una discapacidad psíquica; y el 12,65% presenta una discapacidad sensorial. Estos tres son los tipos de discapacidad de mayor proporción sobre el total andaluz.

Tabla 5. Personas con discapacidad registradas en Andalucía, por tipo de discapacidad, año 2010.

Tipo de discapacidad	Nº Personas con discapacidad			%
	Hombres	Mujeres	Total	
Física	120.014	132.810	252.824	55,63
Psíquica	57.037	49.122	106.159	23,36
Sensorial	26.872	30.616	57.488	12,65
Física/Psíquica	8.241	11.314	19.735	4,34
Física/Sensorial	4.610	4.369	8.979	1,98
Física/Psíquica/Sensorial	1.775	2.931	4.706	1,04
Psíquica/Sensorial	1.017	963	1.980	0,44
No consta	1.404	1.221	2.625	0,56
Total	220.970	233.346	454.496	100,00%

Fuente: Registro de Personas con Discapacidad. DG de Personas con Discapacidad, Junta de Andalucía. Diciembre de 2010.

Finalmente, destaca a nivel provincial la mayor participación de las personas con discapacidad registradas respecto de la población total en las provincias de Cádiz (6,46%), Huelva (6,22%), Almería (5,90%) y Málaga (5,73%); siendo menor en las provincias de Córdoba (5,17%), Jaén (5,06%), Granada (4,72%) y Sevilla (4,71%).

2.1. Delimitación y evolución de la población objetivo del Plan

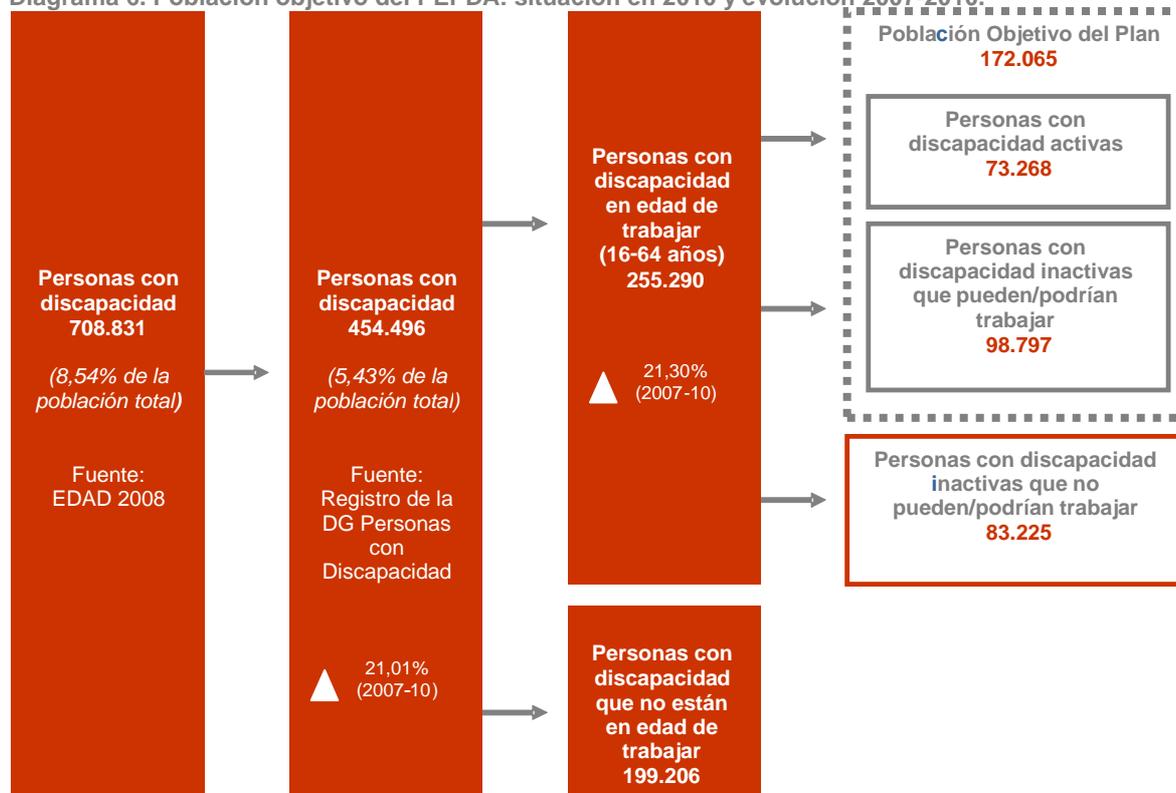
La población objetivo del PEPDA se definió como el grupo de personas con discapacidad que estando en edad de trabajar se encontraban activas o que, estando en situación de inactividad, podrían trabajar. Del total de personas con discapacidad registradas en Andalucía (454.496), se constata que 255.290 se encuentran en edad de trabajar, tomando la franja de entre 16 y 64 años. Esta cifra representa el 4,51% de la población andaluza en edad de trabajar (que en 2010 se situaba en 5.664.233 personas). Sobre esta base, es posible estimar en 172.065 la población objetivo del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2007-2013), como suma de:

- 73.268 personas con discapacidad activas, el 28,7% del total de personas con discapacidad registradas, siendo este porcentaje similar en todas las Comunidades Autónomas³.
- 98.797 personas con discapacidad inactivas que pueden o podrían trabajar, es decir, el 38,7% del total de personas con discapacidad en Andalucía.

La determinación de la actividad/inactividad de las personas con discapacidad realizada en el PEPDA se apoya en el módulo especial de la EPA 2002, siendo esta actualmente la fuente más actualizada.

³ Este porcentaje ha sido extraído del Plan de Empleabilidad y del artículo "Reflexiones sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía", escrito por Rosa María Díaz Jiménez, y publicado en la Revista Empleo N° 18, año 7, Octubre de 2008, pág. 43.

Diagrama 6. Población objetivo del PEPDA: situación en 2010 y evolución 2007-2010.



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Personas con Discapacidad de la DG de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía, del Observatorio de Empleo ARGOS y del Plan de Empleabilidad de personas con discapacidad en Andalucía.

2.2. Caracterización de la población objetivo del Plan

El perfil predominante al caracterizar la población objetivo del PEPDA correspondería a un **hombre (55,02%), con discapacidad física (48,12%), con un grado de afectación menor al 65% (66%), y que vive en Málaga (20,28%), Sevilla (19,86%) o Cádiz (17,58%)⁴.**

Contratos registrados

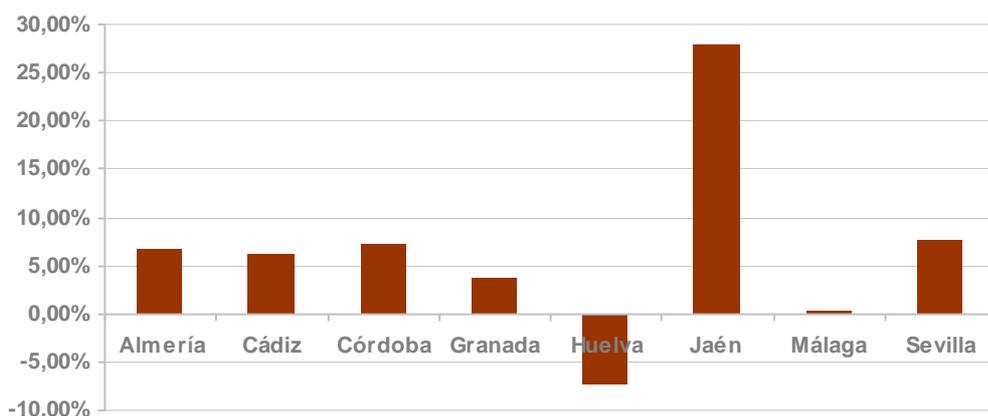
En el año 2010 el número total de contratos registrados a personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía ascendió a 28.240 (según se recoge en el informe sobre “Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía 2010” del Observatorio Argos).

⁴ Tomando en consideración el texto del PEPDA, se observa que en el momento de su elaboración las características sociodemográficas de las personas con discapacidad en edad de trabajar hacían referencia a un hombre (52,2%), mayor de 45 años (56,6%), con discapacidad física (50,5%), con un grado de afectación menor del 65% (65,8%), y que vive en Málaga (22,1%), Sevilla (19,4%) y Cádiz (17,6%).

Estos datos de contratación suponen que el 11,06% de las personas en edad de trabajar, que han sido valoradas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, tienen un contrato registrado. En términos absolutos se observa una evolución positiva en el número total de contratos registrados, que se incrementó un 6,70% entre los años 2009 y 2010.

La paridad entre hombres y mujeres se mantiene estable en los últimos tres años en algo más del 38% de los contratos registrados de personas con discapacidad realizados a mujeres. Asimismo, se puede afirmar que en las provincias de **Jaén y Córdoba** los contratos registrados en el año 2010 representaban el 10,67% y el 7,59%, respectivamente, de la población total con discapacidad registrada. En el otro extremo se encontraban las provincias de Almería y Málaga, donde suponía el 4,43% y el 4,58% de la población discapacitada total, respectivamente.

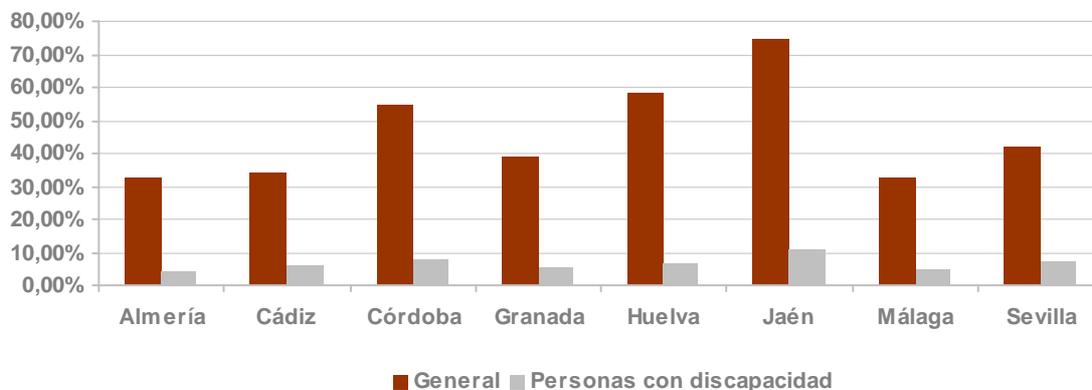
Gráfico 4. Variación interanual (2009-2010) de contratos registrados a personas con discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Observatorio de Empleo ARGOS.

Finalmente, es posible comparar los contratos registrados a personas con discapacidad registrada respecto a la población con discapacidad registrada total; y los contratos registrados en general respecto a la población total; observándose porcentajes inferiores en el caso de las personas con discapacidad.

Gráfico 5. Contratos registrados sobre población (año 2010). Personas con discapacidad registradas y población en general.

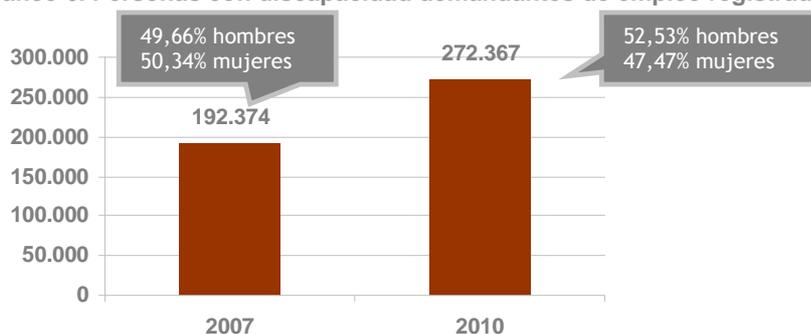


Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Observatorio de Empleo ARGOS.

Demandantes de empleo

En el año 2010 el número total de personas con discapacidad registradas demandantes de empleo ascendió a 272.367, lo que supone un incremento del 9,63% respecto al año anterior; y mantiene el incremento que es posible observar en los últimos cuatro años. Respecto al número de hombres y mujeres con discapacidad demandantes de empleo se observa un incremento de casi tres puntos porcentuales entre el año 2007 y el año 2010 en el número de hombres o, lo que es igual, una reducción en el número de mujeres.

Gráfico 6. Personas con discapacidad demandantes de empleo registradas en el SAE, años 2007 y 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Observatorio de Empleo ARGOS.

En relación a la distribución de los demandantes con discapacidad por sectores de actividad⁵, en el año 2010 el 57,10% pertenece al sector servicios; seguido de la construcción (9,58%); industria (7,31%); y, agricultura y pesca (6,91%). Finalmente, las personas sin empleo anterior representan el 19,10% de los demandantes.

Es importante destacar que el 75,20% de las personas con discapacidad que demandaban empleo en el año 2010 tenían estudios secundarios completos; seguidas de aquellas que no han alcanzado a finalizar la educación primaria (11,65%).

3. Seguimiento físico y financiero de la ejecución del PEPDA [2007-2010].

3.1. La ejecución física y financiera del PEPDA a medio camino de la intervención

En el período 2007-2010 se han ejecutado acciones en el marco de 93 de las 131 medidas que contiene el PEPDA, lo cual arroja un ratio de ejecución física del 71%⁶. En este sentido, hay que apuntar que se toman como objeto de análisis las medidas⁷ y no las acciones; en muchas ocasiones, los centros gestores realizan más de una acción en el marco de cada medida.

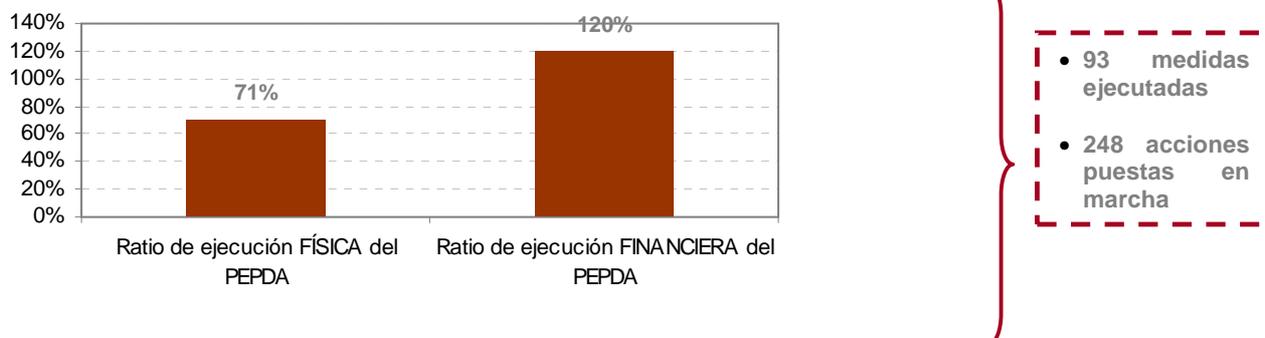
Desde el punto de vista financiero, el ratio de ejecución del periodo 2007-2010 ha sido del 120%; pues mientras el gasto previsto fue de 227.894.610 euros, el gasto ejecutado ascendió a 273.493.030 euros, superando en un 20% las estimaciones inicialmente realizadas.

⁵ Datos relativos al año 2010, Observatorio de Empleo ARGOS.

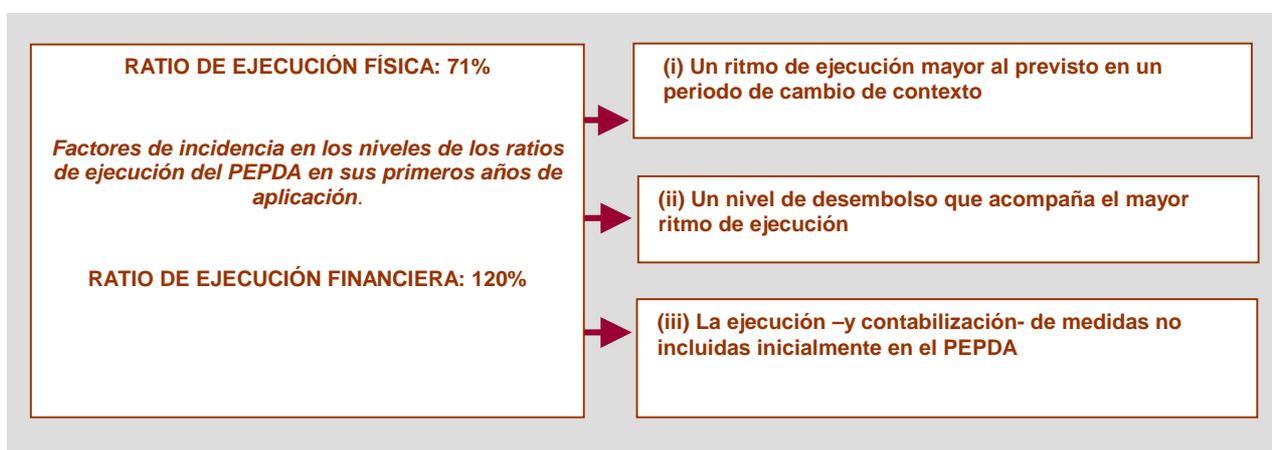
⁶ Las medidas contempladas en este ratio incluyen tanto las ejecutadas como otras que, con contenido muy similar, también se dan por ejecutadas mediante las actuaciones desarrolladas. Estas segundas se presentan en las fichas individuales como "medidas relacionadas".

⁷ Se computan tanto las medidas ejecutadas como aquellas que, relacionadas, quedan ejecutadas mediante la realización de acciones en el marco de las primeras.

Gráfico 8. Ratios de ejecución del PEPDA: vertientes física y financiera. Período 2007-2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada en entrevistas de seguimiento.



3.2. Análisis funcional y orgánico de la ejecución física del PEPDA.

Tabla 10. Número de medidas total y ejecutadas por áreas (2007-2010) y ratio de ejecución física (REF).

	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 6
Total medidas PEPDA	23	32	15	18	23	20
Nº de medidas ejecutadas en el periodo	16	24	8	13	21	11
Ratio de Ejecución FÍSICA	70%	75%	53%	72%	91%	55%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada en entrevistas de seguimiento.

Desde una perspectiva funcional, si se tiene en cuenta que la ejecución de medidas no aparece anualizada en el Plan y que, por tanto, se contempla el total de medidas previstas para cada área durante toda su vigencia, se desprende un ritmo avanzado de ejecución del Plan, indicando que más de la mitad de las medidas se han ejecutado.

Para el Plan en su conjunto, el número de medidas ejecutadas en el período 2007-2010 ha ascendido a 93 mientras que el de acciones realizadas es de 248.

Tabla 11. Ratio de ejecución física, número total y promedio de acciones ejecutadas por medidas y áreas.

Área del PEPDA	Ratio de ejecución física	Nº de acciones realizadas	Nº de acciones por medida
Área 1. Coordinación, movilización y participación	70%	53	3,3
Área 2. Acceso y permanencia en el empleo	75%	67	2,8
Área 3. Apoyo a la iniciativa empresarial	53%	27	3,4
Área 4. Adecuación del entorno laboral	72%	37	2,8
Área 5. Educación	91%	39	1,9
Área 6. Apoyo específico	55%	25	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.

A partir de estos datos, es posible identificar una serie de aspectos clave:

- Se observa una disparidad importante en cuanto al nivel de ejecución de cada área, apreciándose que son las áreas 3 y 6 las que registran una realización más baja, cercana al 50%.
- Aquellas áreas que ostentan una proporción más elevada de acciones por medida son la 1 y la 3.

Desde una vertiente orgánica, el ratio de ejecución física está por encima del 50% para todas las Consejerías implicadas en el Plan.

Tabla 12. Número de medidas ejecutadas y ratio de ejecución física por Consejerías (2007-2010).

	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Consejería de Empleo (incluye SAE)	Consejería de Educación	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	Consejería de Hacienda y AA.PP. ⁸
Nº de medidas ejecutadas	22	51	18	12	2
Ratio de ejecución física	71%	55%	72%	50%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.

⁸ La Consejería de Hacienda y Administración Pública ejecutó acciones en 2007-2010 aunque no ejecuta gasto ni se le asigna presupuesto en tal periodo.

3.3 Análisis funcional y orgánico de la ejecución financiera del PEPDA.

Las 93 medidas ejecutadas entre 2007 y 2010 han supuesto una inversión de 273.493.030 euros, arrojando un ratio de ejecución financiera del PEPDA en dicho periodo del 120%.

Tabla 13. Distribución de inversión prevista y realizada, 2007-2010 por áreas del PEPDA.

Área	Ratio de Ejecución Financiera	Inversión prevista 2007-2010		Inversión realizada 2007-2010	
		€	%	€	%
Área 1: Coordinación, movilización y participación	424%	8.624.603	3,8%	36.592.939	13,4%
Área 2: Acceso y permanencia en el empleo	115%	196.129.667	86,1%	226.330.489	82,8%
Área 3: Apoyo a la iniciativa empresarial	16%	11.822.500	5,2%	1.927.941	0,7%
Área 4: Adecuación del entorno laboral	83%	1.306.248	0,6%	1.081.537	0,4%
Área 5: Educación	100%	4.462.846	2,0%	4.483.129	1,6%
Área 6: Apoyo específico	55%	5.548.746	2,4%	3.076.995	1,1%
Total	120%	227.894.610	100%	273.493.030	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de seguimiento realizadas.

En lo que respecta al ratio de ejecución financiera a nivel de Consejerías se observan algunas situaciones que merecen ser destacadas:

- Protagonismo de la Consejería de Empleo en lo que a ejecución financiera se refiere.
- Escasa relación entre el gasto previsto por Consejerías y el efectivamente ejecutado.
- Se observan dos casos en los que las Consejerías ejecutan gasto aunque no tenían asignado presupuesto en esas Áreas (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en las Áreas 1 y 5; Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en el marco de las Áreas 1 y 2).

Tabla 14. Gasto realizado 2007-2010 por Consejerías y Áreas PEPDA y ratio de ejecución financiera.

Área	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Consejería de Empleo (incluye SAE)	Consejería de Educación	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	TOTAL
Área 1	2.080	35.131.959	798.744	660.155	36.592.939
Área 2	--	226.307.689	--	22.800	226.330.489
Área 3	1.051.136	876.805	--	--	1.927.941
Área 4	--	1.000.537	81.000	--	1.081.537
Área 5	2.428.476	120.000	1.934.653	--	4.483.129
Área 6	--	978.691	841.768	1.256.536	3.076.995
Total	3.481.692	264.415.681	3.656.166	1.939.491	273.493.030
% del presupuesto total	1%	97%	1%	1%	100%
Ratio Ejecución financiera	768%	126%	27%	41%	120%

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de seguimiento realizadas.

Estas situaciones exigen mejorar la construcción de escenarios financieros, dotando de recursos a medidas clave y, en consecuencia, a los órganos a cargo de su ejecución. Todo ello, puede ser mejorado de cara al segundo ciclo de ejecución del PEPDA y de cara a optimizar sus niveles de eficacia y eficiencia.

3.4. Población y colectivos de personas beneficiarias: la cobertura del PEPDA.

Las 248 acciones desarrolladas en el periodo 2007-2010 han alcanzado en total a 222.113 personas⁹, de las cuales el 84,45% fueron personas con discapacidad en condiciones de trabajar.

Teniendo en cuenta que la población objetivo del PEPDA está compuesta por 172.065 personas, la tasa de cobertura del Plan¹⁰ en sus cuatro primeros años de ejecución se aproxima al 100%. Esta tasa de cobertura debe tomarse con cautela y como mera **aproximación** ya que existen limitaciones tanto en la capacidad del sistema de información del PEPDA para recabarla con la necesaria desagregación como por parte de las fuentes estadísticas disponibles. En el caso del sistema de seguimiento diseñado hay que tener en cuenta que contabiliza a los beneficiarios de cada medida, siendo muy probable que una misma persona beneficiaria haya participado de varias medidas, con lo cual es altamente posible que la suma total considere estas repeticiones.

⁹ Se hace referencia sólo a las acciones para las que los centros directivos especificaron número de personas beneficiarias, siendo muy posible que muchas de las personas beneficiarias mencionadas en el marco de cada acción ejecutada se repitan cuando se hace referencia a otras acciones.

¹⁰ A este respecto hay que tener en cuenta que una misma persona puede beneficiarse de diversas actuaciones y que el sistema de información disponible recopila información a nivel de usuarios atendidos, en términos cuantitativos y no nominativos, y/o servicios prestados. Por ello no es posible determinar en sentido estricto la Tasa de cobertura del Plan (personas beneficiarias/personas destinatarias) pudiendo sólo realizar aproximaciones vinculadas al volumen de servicios prestados o usuarios/as atendidos/as y ponerlos en comparación con la población destinataria.

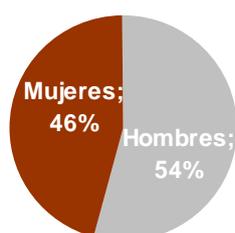
Tabla 15. Principales colectivos de personas beneficiarias del PEPDA en el periodo 2007-2010.

Listado agregado	Distribución
Personas con discapacidad en condiciones de trabajar	84,45%
Organizaciones que trabajan con personas con discapacidad	3,63%
Empleadores, entidades de dinamización económica y tejido empresarial	0,73%
Personas en riesgo de exclusión en general	0,13%
Personal de la AAPP que trabaja con personas con discapacidad	2,54%
Estudiantes universitarios	2,91%
Responsables y personal técnico de organizaciones sindicales y negociadores de convenios	0,14%
Gestores de políticas públicas en materia de discapacidad	0,02%
Organizaciones que trabajan con personas en riesgo de exclusión	0,12%
Técnicos en prevención de riesgos laborales	0,01%
Personal técnico de institutos de enseñanza secundaria	0,05%
Alumnado de educación secundaria	3,75%
Alumnado de educación secundaria con discapacidad	1,26%
Familiares de personas con discapacidad	0,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento. Nota: No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.

De las 222.113 personas beneficiarias del PEPDA en el periodo 2007-2010, el 46% fueron mujeres¹¹; situándose esta participación por encima de la que las mujeres ostentan en la población destinataria del Plan, que asciende al 45% de la población con discapacidad en Andalucía.

Gráfico 9. Distribución por sexo de las personas beneficiarias del PEPDA. 2007-2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.

Finalmente, es importante destacar la imposibilidad de realizar un análisis por tipo de discapacidad puesto que los datos con este nivel de desagregación son insuficientes como para realizar generalizaciones.

¹¹ Este dato incluye sólo las acciones en las que se ha especificado el N° de personas beneficiarias por sexo (ver fichas individuales).

3.5. Ejecución física y financiera del PEPDA (2007-2010): valoración por áreas.

La valoración por áreas de la ejecución física y financiera del PEPDA en el periodo 2007-2010 se asienta en los datos que arroja la tabla siguiente:

Tabla 16. La ejecución física y financiera del PEPDA según áreas: principales indicadores 2007-2010.

		Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 6
Ficha técnica	Subáreas	3	6	2	4	2	2
	Objetivos específicos	4	10	5	6	5	5
	Medidas	23	32	15	18	23	20
Ejecución física 2007-2010	Nº de medidas ejecutadas	16	24	8	13	21	11
	Nº de acciones ejecutadas	53	67	27	37	39	25
	Ratio de ejecución física	70%	75%	53%	72%	91%	55%
Ejecución financiera 2007-2010	Presupuesto previsto	8.624.603	196.129.668	11.822.500	1.306.247	4.462.846	5.548.746
	Presupuesto ejecutado	36.592.939	226.330.489	1.927.941	1.081.537	4.483.129	3.076.995
	Ratio de ejecución financiera	424%	115%	16%	83%	100%	55%
Resultados alcanzados	Nº de organos ejecutores	10	5	2	5	5	8
	Nº de beneficiarios/as	23.570	145.645	1.125	630	18.292	32.851
	Inversión por beneficiario	1.553	1.554	1.714	1.717	245	94

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.

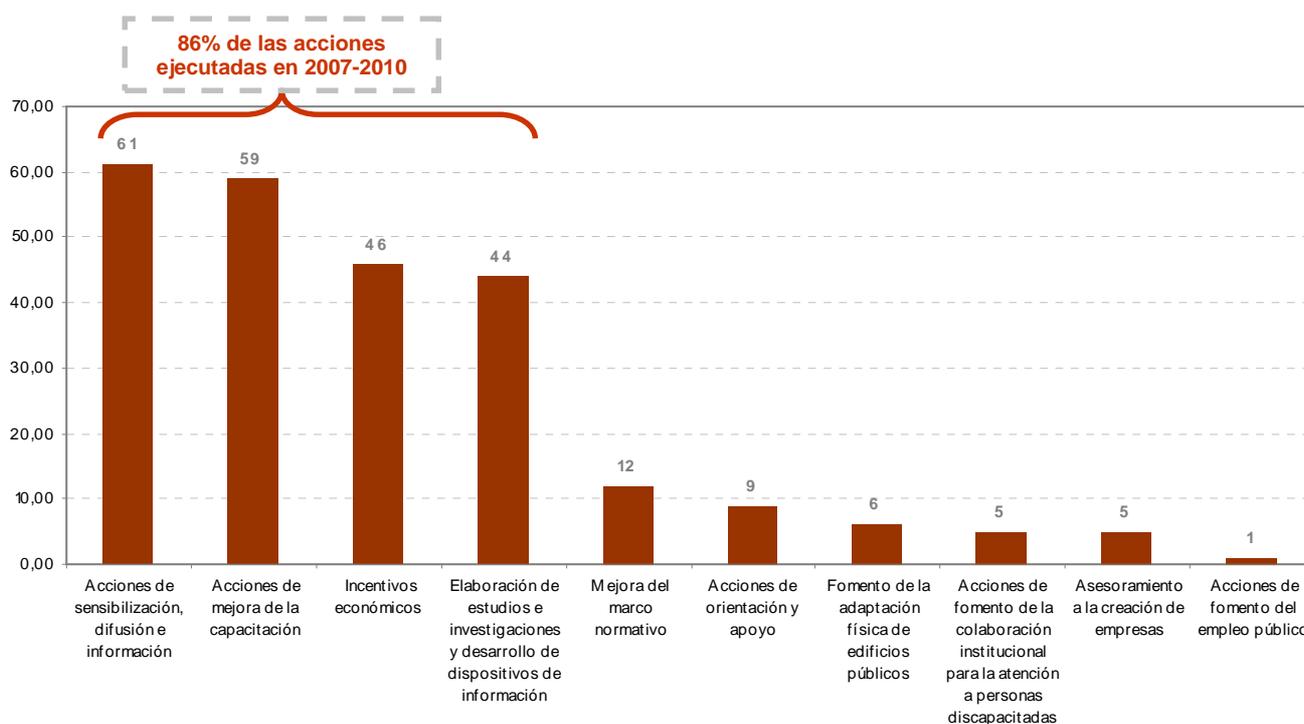
El análisis combinado de los ratios de ejecución física y financiera permite profundizar sobre algunas apreciaciones:

- Destaca en algunos casos la gran diferencia entre el ratio de ejecución física y el ratio de ejecución financiera por áreas.
- Centrando la atención de manera específica en el ratio de ejecución física por áreas del PEPDA, resulta clave identificar las medidas pendientes, con objeto de optimizar los recursos con los que se cuenta.

3.6. Ejecución física y financiera del PEPDA (2007-2010): valoración por acciones tipo.

Las 248 acciones desarrolladas en el periodo 2007-2010 en el marco del PEPDA pueden ser agrupadas, para facilitar el análisis, en 10 acciones tipo. De estas 10 acciones tipo, solo 4 concentraron el 86% del total de acciones realizadas en los tres años analizados: las acciones de sensibilización, difusión e información (25%), las acciones de mejora de la capacitación (24%), los incentivos económicos (19%) y la elaboración de estudios e investigaciones y el desarrollo de dispositivos de información (18%); repartiéndose el 14% restante entre las otras tipologías de acciones identificadas¹².

Gráfico 10. Distribución de acciones realizadas en el PEPDA por acciones tipo.



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.

¹² En este punto, es muy importante aclarar que muchas veces, las instituciones gestoras, al aportar los datos presupuestarios hacían referencia a dos acciones relacionadas aunque de diversa tipología. El caso más común ha sido el de la elaboración de estudios e investigaciones, que muchas veces se presentaban mediante jornadas o seminarios: en el primer caso la acción tipo es “elaboración de estudios e investigaciones”, mientras que en el segundo corresponde a “acciones de sensibilización, difusión e información”. En estas ocasiones, en las que no ha sido posible diferenciar el gasto realizado en cada una de estas dos acciones, se ha optado por asignarlo a la acción tipo principal (en este caso la “elaboración de estudios e investigaciones”).

Entre estas acciones las que tuvieron un mayor protagonismo en cuanto a número de beneficiarios fueron las de *orientación y apoyo*, las centradas en la *mejora de la capacitación de las personas con discapacidad y su entorno de apoyo* y las acciones de *sensibilización, difusión e información*. El desarrollo de estos tres tipos de acciones ha alcanzado al 72% de las personas beneficiarias del Plan (16%, 48% y 8% respectivamente), es decir, a más de 159.000 personas. Junto a ellas son los *incentivos económicos* la otra acción que ha alcanzado a un mayor número de beneficiarios aunque al ser también la que concentra la mayor parte de la ejecución financiera del Plan -87% del gasto ejecutado en 2007-2010- precisan un análisis específico.

3.7. Síntesis de la ejecución física y financiera: áreas, acciones tipo y realizaciones.

1. Por áreas (general).
2. Por acciones tipo.
3. Por áreas (principales realizaciones).

Tabla 21. Resumen I. Principales indicadores de resultados por áreas del PEPDA.

Área	Nº de acciones desarrolladas	Gasto realizado (€) 2007-2010	Cantidad de personas beneficiarias
Área 1. Coordinación, movilización y participación	53	36.592.939	23.570
Área 2. Acceso y permanencia en el empleo	67	226.330.489	145.645
Área 3. Apoyo a la iniciativa empresarial	27	1.927.941	1.125
Área 4. Adecuación del entorno laboral	37	1.081.537	630
Área 5. Educación	39	4.483.129	18.292
Área 6. Apoyo específico	25	3.076.995	32.851
Total	248	273.493.030	222.113

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento. Nota: No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.

Tabla 22. Resumen II. Principales indicadores de resultados por acciones tipo del PEPDA.

	Nº de acciones	Inversión realizada (€)	Cantidad de beneficiarios
Acciones de sensibilización, difusión e información	61	3.189.526,20	17.161
Desarrollo de materiales formativos	12	1.049.728,39	276
Dotación de recursos y apoyo al estudiante con discapacidad	10	2.849.059,50	1.854
Acciones formativas	31	25.839.318,72	99.317
Acciones de fomento de la colaboración institucional para la atención a personas discapacitadas	5	709.700,00	
Elaboración de estudios e investigaciones y desarrollo de dispositivos de información	44	1.820.693,29	
Incentivos económicos al desarrollo de proyectos integrales	3	15.164.612,12	679
Incentivos económicos para el desarrollo de acciones formativas	19	62.155.357,73	10.969
Incentivos económicos a la puesta en marcha de acciones de difusión e información	3	270.570,20	
Incentivos económicos para el desarrollo de acciones de orientación	2	8.896.292,00	1.184
Acciones de orientación y apoyo	9	537.696,85	35.512
Fomento de la adaptación física de edificios públicos	6	300.000,00	
Desarrollo de la normativa	11		
Prácticas laborales en empresas	3		
Incentivos económicos a la contratación y mantenimiento del empleo	16	149.714.592,59	49.259
Acciones de fomento del empleo público	1		126
Asesoramiento a la creación de empresas	5	63.350,39	31
Incentivos a la creación de empresas	1	182.759	2
Incentivos económicos para la eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación de puestos de trabajo	2	749.773,07	184
Control de la normativa	1		
Desarrollo de instrumentos de formación	3		5.559
	248	273.493.030,05	222.113

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.

Nota: No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.

Tabla 23. Resumen III. Principales indicadores de realización y resultados por áreas del PEPDA.

ÁREA 1. COORDINACIÓN, MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES

Nº de acciones implementadas	53	Inversión realizada	36.592.939 €	Nº de personas beneficiarias	23.570
-------------------------------------	-----------	----------------------------	---------------------	-------------------------------------	---------------

Principales realizaciones:

- Constitución de la Comisión Permanente de Seguimiento
- Difusión e información mediante mailing, tarjetas, dípticos, folletos, separatas, comics
- Adaptación de manuales de orientación laboral hacia personas con discapacidad
- Implementación del Programa de Intérpretes de Lengua de Signos Española para los cursos de Formación Ocupacional
- Diseño e impresión de dípticos de difusión del Programa de Intérpretes de Lengua de Signos Española para los cursos de Formación Ocupacional.
- Puesta en marcha del curso de sensibilización medioambiental accesible a personas sordas
- Adaptación de la plataforma de teleformación para la infoaccesibilidad a las personas con discapacidad
- Diseño de estudios y materiales didácticos
- Acciones grupales de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo dirigidas a las familias de personas con discapacidad en el tránsito a la vida laboral
- Convenio de colaboración con FAAS para la puesta en marcha del Programa de Intérpretes de Lengua de Signos Española para los cursos de Formación Ocupacional
- Elaboración de Estudio de Responsabilidad Social Corporativa
- Elaboración de Estudio sobre los efectos de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las relaciones laborales en Andalucía
- Concesión de Distinción al Mérito Laboral
- Acciones de fomento de la inclusión de personas con discapacidad
- Acciones de sensibilización con distintos colectivos profesionales (encuentros, seminarios, entrevistas, acciones de formación, etc)
- Acciones que promuevan la mejora del conocimiento y trato especializado de los diferentes colectivos de personas con discapacidad (Proyectos de Interés General y Formación de profesionales en especialidades relacionadas con la atención a la discapacidad en el marco de proyectos de ET, CO y TE)
- Colaboración en la organización de la DISCAP 2007
- Asistencias técnicas especializadas
- Incentivo a la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS) para la puesta en marcha del "Programa para la mejora en el acceso al empleo de las personas sordas".
- Jornadas de Derecho Concursal y ERE (Cursos semipresenciales)
- Colaboración en la elaboración del II Plan de Acción Integral de Personas con Discapacidad 2010-2013 y del Plan de Mujeres y Discapacidad 2008-2013
- Organización del "Encuentro de la negociación colectiva 2009"
- Participación y apoyo a la intervención de Centros Especiales de Empleo en la Feria de Discapacidad DISCAP 2007
- Curso de Formación para Mediadores/as Laborales, como instrumento de trabajo de las técnicas y técnicos de Programas de Incorporación Laboral para personas con Trastornos del Espectro Autista (200 horas)
- Celebración de la Jornada de Negociación Colectiva 2008
- Plan MEMTA
- Modificación de la base de datos de la negociación colectiva
- Articulación de dispositivo de información DG de Universidades-SAE
- Colaboración con la fundación PROMI (Fundación para la promoción del minusválido) en el desarrollo del programa JES (Jóvenes Emprendedores Solidarios)
- Servicio y mantenimiento del programa de explotación de datos "WEBFORSIROCO".
- Congreso RSE AIR 2010
- Acciones formativas dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas para el año 2010.
- Cursos de formación del profesorado dentro de los Planes Provinciales de Formación del profesorado.
- Adaptación de las páginas web del SAE para favorecer su accesibilidad por parte de personas con discapacidad.
- Introducción de aspectos relacionados con las condiciones laborales de los trabajadores con discapacidad en las próximas encuestas de condiciones de trabajo (en elaboración la primera de ellas en 2010).
- Informes ARGOS 2010.

Fuente: *Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.*

Nota: *No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.*

ÁREA 2. ACCESO Y PERMANENCIA EN EL EMPLEO

Nº de acciones implementadas	67	Inversión realizada	226.330.489 €	Nº de personas beneficiarias	145.645
------------------------------	----	---------------------	---------------	------------------------------	---------

Principales realizaciones:

- Desarrollo de programas especializados de orientación e inserción laboral
- Celebración de reuniones y retroalimentación entre los técnicos/as de las Oficinas de Orientación de la Junta de Andalucía
- Celebración de Jornadas de coordinación entre las oficinas SAE y las Unidades de Orientación
- Diseño de Manual de Apoyo a la Orientación Profesional a Personas con Discapacidad, dirigido a técnicos/as de orientación de entidades colaboradoras y personal de Oficinas SAE
- Servicio de atención integral y asesoramiento dirigido a las mujeres con discapacidad y su entorno familiar.
- Promoción del dictado del Decreto 536/2008, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, por el que se regulan ingresos y traslados de personas con discapacidad en centros residenciales/de día
- Desarrollo de acciones de eliminación de barreras arquitectónicas
- Financiación a entidades colaboradoras para la realización de tareas de difusión
- Incentivo a la realización de jornadas de difusión de Centros Especiales de Empleo en Andalucía
- Homologación y acreditación de todos aquellos centros de formación que contemplan la realización de adaptaciones (rampas de acceso, etc.) y que por esta causa reciben la subvención correspondiente
- Financiación a entidades para la realización de cursos de FPO
- Promoción del dictado del Decreto 258/2005, de 29 de noviembre, por el que se regulan la organización y funciones de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad de Andalucía.
- Celebración de convenios con empresas para la realización de prácticas laborales
- Elaboración de Estudio sobre inserción laboral del alumnado de Formación Profesional
- Concesión de incentivos a CEE para la contratación de personas con discapacidad
- Elaboración del Decreto 58/2007 por el que se desarrollan los procedimientos de gestión y tramitación de los incentivos y ayudas de empleo estable
- Concesión de incentivos a CEE para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad
- Concesión de incentivos a las empresas ordinarias para la contratación de personas con discapacidad
- Desarrollo de ayudas para el empleo con apoyo en el marco de proyectos de empleabilidad que contemplen acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a la persona con discapacidad
- Financiación a entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos en diversas especialidades para personas en riesgo de exclusión (ET, CO Y T.E.)
- Diseño de la Herramienta informática TINECO
- Elaboración de las Recomendaciones a los Negociadores de Convenios Colectivos en materia de personas con discapacidad
- Regulación de la Oferta de Empleo Público (Convocatoria a Oposiciones)
- Llamamientos de personal interino y de personal laboral temporal (Bolsas de Trabajo)
- Estudio sobre "Necesidades formativas de las personas con discapacidad y su inserción en el mercado de trabajo en Andalucía".
- Plataforma Moodle
- Sistema de Traducción Simultánea Automática Lengua de Signos
- Desarrollo de contenidos accesibles en teleformación
- Curso técnico en domótica
- Pan MEMTA
- Curso cuidador personas con discapacidad síquica y física
- Registro de los Centros Especiales de Empleo
- Incentivos para el reequilibrio financiero
- Curso sobre tutor interactivo
- Curso de experto universitario en recursos humanos y negociación colectiva
- Formación de formadores/as y gestores/as.
- Acciones formativas con compromiso de contratación.
- Programas nominativos.
- Programas para ocupados en Pymes, empresas de economía social y autónomos/as.
- Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as.

Fuente: *Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.*

Nota: *No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.*

ÁREA 3. APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL

Nº de acciones implementadas	27	Inversión realizada	1.927.941	Nº de personas beneficiarias	1.114
------------------------------	----	---------------------	-----------	------------------------------	-------

Principales realizaciones:

- Puesta en marcha del Programa de Incentivos para la Creación, Consolidación y Modernización de las Iniciativas Emprendedoras del Trabajo Autónomo para el período 2009-2013 (ORDEN de 25 de marzo de 2009)
- Abono de las cuotas a la seguridad social a perceptores/as de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único
- Asesoramiento a proyectos de emprendedores/as en toda Andalucía
- Acciones de sensibilización para apoyo de proyectos empresariales de personas con discapacidad
- Financiación a la creación de empresas (Gaya)
- Celebración de la Jornada: "Herramientas y técnicas para la promoción de la cultura emprendedora en grupos en riesgo de exclusión Social"
- Celebración de la Jornada: "Los GRES ante el empleo por cuenta propia: una aproximación desde la zona Norte de la ciudad de Granada",
- Creación de una empresa: "Arte de mis manos, Al Andalus"
- Celebración de Jornadas y charlas de difusión del proceso de creación de la empresa "Arte de mis manos, al Andalus"
- Creación y mantenimiento de la Plataforma telemática R@slA
- Cursos de formación en atención a personas con discapacidad
- Diseño y puesta en marcha de C.A.R.T.: Herramienta formativa (e-learning)
- Elaboración de materiales formativos -formato CD- (manual con un total de 600 páginas)
- Creación del Sistema de Expertos Internos para el apoyo a grupos en riesgo de exclusión social y gestión del conocimiento adquirido
- Alojamiento de proyectos empresariales gestionados por personas con discapacidad en viveros de empresas
- Realización de acciones de sensibilización (Proyecto Social On Business)
- Subvenciones de fomento del empleo asociado
- Ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo en Andalucía
- Cursos de formación en atención a personas con discapacidad
- Incentivos a la contratación (Subvenciones de fomento del empleo asociado)

ÁREA 4. ADECUACIÓN DEL ENTORNO LABORAL

Nº de acciones implementadas	37	Inversión realizada	1.081.537	Nº de personas beneficiarias	630
------------------------------	----	---------------------	-----------	------------------------------	-----

Principales realizaciones:

- Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas
- Elaboración de manuales de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de limitaciones en la movilidad, de discapacidad auditiva y de discapacidad visual y sordoceguera
- Jornada Técnica "Discapacidad y trabajo: integración de personas en riesgo de exclusión" en CPRL Huelva
- Instrucción para los técnicos habilitados de la Junta de Andalucía en la comprobación de las condiciones materiales de trabajo de personas trabajadoras sensibles y con discapacidad
- Puesta en marcha de Curso de formación para técnicos de prevención en evaluación de riesgos de puestos para personas con discapacidad
- Elaboración del Estudio-diagnóstico de Centros Especiales de Empleo de Jaén
- Celebración de la Jornada de presentación del Estudio-diagnóstico de Centros Especiales de Empleo de Jaén
- Diseño de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010 – 2014 (EASST)
- Celebración de las Jornadas sobre los efectos laborales de la ley de dependencia
- Celebración de las Jornadas sobre empleo y discapacidad
- Celebración de las XI Jornadas universitarias jienenses de derecho de trabajo y la seguridad social: las políticas de empleo para los colectivos más desfavorecidos. Evaluación y renovación a la luz de la reforma laboral de 2006
- Celebración de las Jornadas sobre igualdad, negociación colectiva y políticas activas de empleo
- Desarrollo del "Mapa de la negociación colectiva"
- Desarrollo e implantación de un sistema integrado para el registro y depósito de convenios colectivos
- Elaboración de productos informativos
- Realización de las "IX Jornadas Técnicas de la Inspección de Trabajo"
- Organización de las "Jornadas sobre la negociación colectiva en el ámbito autonómico"
- Celebración de las "Jornadas sobre nuevas cuestiones sobre la negociación colectiva"
- Realización de Jornadas sobre el papel de la negociación colectiva como dinamizadora de las relaciones laborales en un escenario de crisis"
- Jornadas de Derecho Concursal y ERE (Cursos semipresenciales)
- Celebración de los "Encuentros provinciales con negociadores de convenios colectivos"
- Estudio sobre puestos de trabajo en CEE
- Curso sobre seguridad y salud laboral
- Curso sobre RSE y Calidad en el Empleo
- Curso experto universitario en derecho social comunitario
- Portal de "Empleo y Relaciones Laborales"
- Portal de "RSE y Relaciones Laborales"
- Colección Revista Temas Laborales 104
- Colección Revista Temas Laborales 106
- Anuario de Conferencias
- Elaboración y difusión de guías de buenas prácticas en CEE

Fuente: *Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.*

Nota: *No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.*

ÁREA 5. EDUCACIÓN

Nº de acciones implementadas	39	Inversión realizada	4.483.129	Nº de personas beneficiarias	18.292
------------------------------	----	---------------------	-----------	------------------------------	--------

Principales realizaciones:

- Celebración de las II Jornadas de Buenas Prácticas Educativas con el alumnado con necesidades educativas especiales en los Institutos de Enseñanza Secundaria
- Adaptación de pruebas de acceso a ciclos formativos y programas
- Puesta en marcha del Proyecto Sc@ut
- Realización de estudio sobre empleabilidad e intermediación laboral en personas con discapacidad y jornadas de difusión¹³
- Concesión de incentivos económicos para financiar actividades extraescolares organizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales (financiación a federaciones y confederaciones de asociaciones)
- Concesión de incentivos económicos para la elaboración de materiales curriculares (priorización y respaldo a proyectos relacionados con la autonomía personal y la inserción laboral)
- Elaboración del Estudio de soluciones basadas en TIC para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- Financiación de gastos extraordinarios para adquisición de TIC, así como software específico para el alumnado con necesidades educativas especiales y adaptaciones de acceso al ordenador
- Supervisión de las plazas reservadas para personas con discapacidad
- Adaptación de la estructura edilicia de las universidades para facilitar el acceso de las personas con discapacidad
- Dotación de recursos y apoyos a estudiantes con discapacidad
- Articulación de prácticas laborales en empresas para personas con discapacidad
- Fomento de acciones de orientación, información y formación durante la Educación Secundaria Obligatoria que incentiven y guíen al alumnado con discapacidad hacia la formación post-obligatoria orientada al empleo
- Actividades de atención a la diversidad en la educación secundaria post-obligatoria
- Dotación de equipamiento informático específico (hardware y software) para las aulas y centros específicos de educación especial y aulas de apoyo a la integración en centros ordinarios
- Recursos informáticos solicitados al ISE- Andalucía para el alumnado con necesidades educativas especiales en todas las etapas educativas
- Colaboración con la Asociación APROSE para la integración laboral de personas con discapacidad, prestación de servicios de ILS en las prácticas en centros de trabajo del alumnado con necesidades educativas especiales en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- Colaboración con entidades de discapacidad para que éstas desarrollen acciones de información/orientación/asesoramiento en el ámbito familiar
- Proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares
- Incentivos a asociaciones para la puesta en funcionamiento de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs) dirigidos a alumnos/as con necesidades educativas especiales
- Acciones de formación dirigidas a personas con discapacidad en materia de NTIC
- Acciones de asesoramiento en TIC: Programa Andalucía Compromiso Digital
- Acciones para asegurar la accesibilidad integral de los estudiantes con discapacidad
- Implementación de un abanico de servicios de apoyo al estudiante con discapacidad en las universidades públicas andaluzas
- Implantación de la teleformación para personas adultas sin titulación básica
- Equipamiento informático específico
- Ayudas económicas para financiar actividades extraescolares organizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales. Financiación a federaciones y confederaciones de asociaciones
- Desarrollo de plan de accesibilidad
- Desarrollo de páginas web accesibles
- Materiales de formación en braille
- Adaptación de edificios públicos
- Implementación de un abanico de servicios de apoyo al estudiante con discapacidad en las universidades públicas andaluzas
- Elaboración de programas formativos específicos

Fuente: *Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.*

Nota: *No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.*

¹³ De esta acción, realizada desde la DG de Empleabilidad y Formación Profesional, no se dispone de más información.

ÁREA 6. APOYO ESPECÍFICO

Nº de acciones implementadas	25	Inversión realizada	3.076.995	Nº de personas beneficiarias	32.851
------------------------------	----	---------------------	-----------	------------------------------	--------

Principales realizaciones:

- Celebración de las Jornadas Andaluzas "Mujeres, Empleo y Discapacidad: Diversidad e Igualdad de Oportunidades"
- Celebración de las Jornadas: "Igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad en el ámbito laboral: potenciando el empleo"
- Asistencia técnica en materia de género y discapacidad
- Celebración de los Seminarios: "Igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad: el papel de los sindicatos"
- Celebración de talleres dirigidos a profesionales de entidades asociativas y elaboración de materiales
- Elaboración de documentación en materia de género y discapacidad
- Incorporación del enfoque integrado de género en el diseño de acciones de la DG de Universidades
- Campañas de captación para motivar la participación femenina y de residentes de zonas rurales en los programas de educación para personas adultas con discapacidad
- Elaboración del Estudio para la inserción laboral de las personas con discapacidad mental en la empresa ordinaria. Empleo con apoyo
- Celebración de jornadas de presentación y difusión del estudio realizado por FAISEM
- Promoción de la gestión de la demanda de empleo a través de la utilización de las nuevas tecnologías y de la colaboración con otras entidades.
- Sesiones de sensibilización y asesoramiento dirigidas a las entidades empleadoras
- Organización de Seminarios-Taller de sensibilización y formación "Cómo integrar la perspectiva de género en las Organizaciones de Personas con Discapacidad", dirigidos a profesionales de organizaciones de personas con discapacidad
- Organización de talleres grupales destinados a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad y elaboración de una guía que facilite el trabajo en el marco de esos talleres
- Organización de Seminarios-Taller de sensibilización y formación "Cómo integrar la perspectiva de género en las Organizaciones de Personas con Discapacidad", dirigidos a profesionales de organizaciones de personas con discapacidad.
- Incorporación del enfoque integrado de género en 8 departamentos/servicios
- En el I Plan de Actuación 2010 derivado de la EASST se contempla como acción específica asegurar que las actividades formativas que se subvencionen u organicen por la Consejería de Empleo sean suficientes y adecuadas desde la perspectiva de género, incluyendo, en su caso, contenidos sobre riesgos específicos de las mujeres trabajadoras.
- Organización de talleres grupales destinados a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad y elaboración de una guía que facilite el trabajo en el marco de esos talleres
- Ampliación de la oferta y de las modalidades de enseñanza para obtener la titulación básica que permita el acceso al empleo.

Fuente: *Elaboración propia a partir de las entrevistas y cuestionarios de seguimiento.*

Nota: *No se dispone de información suficiente como para desagregar estos datos por sexo.*

4. Balance de percepciones cualitativas

1. El elemento transversal: la incidencia del contexto socioeconómico sobre el PEPDA.

Si bien es cierto que entre los factores externos que condicionaron el diseño del Plan era posible identificar la coyuntura de economía en crecimiento, actualmente, a medio camino en la intervención, dicho escenario (factor externo al Plan) se ha visto modificado sustancialmente, siendo ahora un contexto de crisis económica.

El Plan, diseñado en una época de bonanza económica, se encuentra de esta manera ante la necesidad de reorientar y adaptar su desarrollo (medidas y dotación presupuestaria) en los próximos ejercicios a este nuevo contexto socioeconómico (entre cuyos principales efectos destacan los recortes presupuestarios). Además, ante este nuevo escenario la situación de especial vulnerabilidad del colectivo de personas con discapacidad ante el mercado de trabajo es si cabe mayor de lo que era en el momento de diseñar el Plan.

2. Bondad cualitativa y cuantitativa del diseño del PEPDA.

Es posible destacar la bondad del PEPDA desde la vertiente cuantitativa por el amplio número de medidas que recoge y la amplia dotación presupuestaria que permite garantizar el desarrollo de las mismas. Desde la vertiente cualitativa, queda justificada su bondad tanto por el grado de concreción de las medidas diseñadas, como por el carácter integral y de corresponsabilidad del PEPDA, en tanto que supone la implicación de múltiples órganos directivos de la administración pública autonómica andaluza, que son corresponsables de numerosas medidas.

Igualmente, debido a la bondad de su diseño, los responsables de los órganos directivos implicados en el Plan lo identifican como una perfecta hoja de ruta para el fomento de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Andalucía.

3. Necesidad de una mayor difusión de la información que permita mejorar el conocimiento sobre el colectivo de personas con discapacidad y su visualización.

Parece detectarse aún la necesidad de continuar fomentando la visualización e identificación del colectivo de personas con discapacidad en Andalucía; y mejorar los mecanismos de difusión de la información generada en el marco del seguimiento y la evaluación del Plan, de forma que todos los agentes implicados cuenten con la información necesaria. Esta necesidad se explica por el

importante número de personas con discapacidad que pertenecen a determinadas asociaciones, pero que aún no se encuentran inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo. Asimismo, entre las personas con discapacidad que sí están inscritas como demandantes de empleo, no siempre se conoce con precisión el tipo de discapacidad y/o patología que presentan.

Entre los efectos de esta situación destaca la dificultad para hacer una cuantificación exacta de las personas con discapacidad que conforman la población objetivo del Plan; y la necesidad de numerosas empresas privadas de acudir a las asociaciones de personas con discapacidad para cubrir sus necesidades de empleo, que parecen disponer de más información (tanto número de personas con discapacidad, como especialmente tipos de discapacidad y patologías).

Continuar avanzando hacia un mayor conocimiento y visualización del colectivo de personas con discapacidad, para el que se precisaría la colaboración de las asociaciones de personas con discapacidad, debe seguir siendo una acción prioritaria.

4. Un plan de responsabilidad compartida en su diseño, que requiere mayores esfuerzos para una mejor corresponsabilidad en su coordinación, gestión y ejecución.

El PEPDA supone una intervención en la que son numerosos y diversos los órganos directivos y gestores competentes en la implementación de las medidas propuestas. Y es posible identificar numerosas medidas cuya responsabilidad se amplía a dos o más órganos de la administración pública, es decir, son medidas en las que varios órganos son corresponsables. Esta gestión compartida permite un mayor protagonismo a una mayor cantidad de entidades y agentes y, por consiguiente, aumenta las posibilidades de alcance de mejores resultados.

En este sentido, es posible poner de manifiesto una dificultad añadida en la gestión y ejecución del Plan derivada precisamente de la corresponsabilidad de la intervención. Esta circunstancia se observa en la medida que aquellas acciones del Plan cuya realización es compartida por varios órganos directivos, parecen presentar ciertas dificultades para su realización.

Sería recomendable fortalecer los canales de comunicación y difusión de información con los agentes económicos y sociales. Esto repercutiría no sólo en la propia aplicación de las medidas de intervención, sino también en la transferencia de conocimiento sobre realizaciones físicas y financieras acometidas.

De esta manera, cuanto mayor sea la posibilidad de coordinación institucional mayor será no sólo la oportunidad de sinergia sino, asimismo, la capacidad de transferir conocimiento acerca de las actuaciones que desde cada ámbito de intervención se lleve a cabo.

5. Necesidad de una mayor adaptación de las políticas activas de empleo al colectivo de personas con discapacidad, generándose un mayor número de instrumentos específicamente orientados al colectivo.

En líneas generales se observa una excesiva rigidez de los instrumentos de intervención, en tanto que su regulación no establece las especificidades suficientes que den respuesta al colectivo de personas con discapacidad, ni tiene capacidad suficiente de adaptación normativa de determinados recursos e instrumentos de las políticas activas de empleo a la realidad del colectivo.

En opinión de los agentes consultados, los programas parecen demasiado genéricos y son los beneficiarios los que deben adaptarse a ellos. Asimismo, es opinión generalizada que deberían diseñarse los instrumentos en función de las necesidades de la población objetivo del Plan; y en función de lo que necesita cada grupo de población dentro del colectivo, ofrecer un recurso o instrumento específico y adaptado, puesto que como se pone de manifiesto cada colectivo dentro de la discapacidad tiene unas características y unas necesidades muy diferentes.

Se propone entablar relaciones de consulta con el movimiento asociativo de personas con discapacidad. Entre las propuestas que se avanza están:

- Realizar diagnósticos concretos de cada grupo de personas con discapacidad.
- Poner en marcha políticas y medidas de empleo diferenciales para cada grupo.

6. Percepción de los Centros Especiales de Empleo como fines en sí mismo más que como medios para facilitar la empleabilidad del colectivo de personas con discapacidad

El objetivo de los Centros Especiales de Empleo es promocionar entre las personas con discapacidad el tránsito de demandante de empleo a trabajador en una empresa ordinaria, facilitando así la empleabilidad del colectivo. Sin embargo, parece que dichos Centros no terminan de lograr dicho objetivo, como espacio intermedio o vía de tránsito. Se presentan así como objetivos-fines en sí mismos de la política, más que en medios o instrumentos.

Se avanza como elemento positivo el establecer un espacio para el debate y la reflexión que permita diseñar e implementar fórmulas o estrategias que faciliten la empleabilidad de las personas con discapacidad y su inserción normalizada.

Además de las percepciones hasta aquí expuestas, ha sido posible extraer otras reflexiones en los talleres de participación celebrados, centradas especialmente en tres cuestiones:

- La destacable importancia de la atención prestada a los beneficiarios del Plan por parte de los técnicos encargados de su gestión.
- Los trámites administrativos que se encuentran las personas con discapacidad suponen barreras adicionales para su acceso al mercado de trabajo.
- La existencia de cierta incertidumbre temporal entre las entidades que desarrollan los programas dirigidos a personas con discapacidad.

5. Síntesis de los principales resultados

*Los cuatro
primeros años de
ejecución del
PEPDA en cifras*

- ✓ **222.113** personas beneficiarias en los 4 primeros años de ejecución.
- ✓ **187.570** personas con discapacidad (84,45%) como participantes /beneficiarios directos.
- ✓ **145.645** personas beneficiarias de las actuaciones dirigidas a favorecer el acceso y permanencia en el empleo (65,6% de la población beneficiaria).
- ✓ **71%** de las medidas puestas en marcha durante los cuatro primeros años de ejecución.
- ✓ **248** actuaciones desarrolladas, agrupadas en 10 “acciones tipo”.
- ✓ **11** Direcciones Generales implicadas en la ejecución.

En el período 2007-2010 se han ejecutado acciones en el marco de 93 de las 131 medidas que contiene el PEPDA. La ejecución de estas 93 medidas se tradujo en la puesta en marcha de 248 acciones concretas, suponiendo una inversión de 273.493.030 euros.

Entre las acciones implementadas, destacan las centradas en sensibilizar a la población mediante la difusión de información relativa a empleo y discapacidad; el desarrollo de acciones complementarias a la formación y la elaboración de materiales de formación; la concesión de incentivos; la elaboración de estudios e investigaciones; las acciones encaminadas a adaptar físicamente edificios públicos; y el desarrollo y control de la normativa, entre otras acciones. Asimismo, es importante mencionar que en la ejecución de estas medidas estuvieron involucradas 10 Direcciones Generales, pertenecientes a las Consejerías de Empleo; Economía, Innovación y Ciencia; Igualdad y Bienestar Social; Hacienda y Administración Pública¹⁴, y Educación. Además de estos organismos, también ejecutó acciones el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL); estando a su vez involucrados, aunque con funciones específicas, el Servicio Andaluz de Empleo –SAE- y el Instituto Andaluz de la Mujer –IAM-.

¹⁴ La Consejería de Hacienda y Administración Pública ejecutó acciones en 2007-2009 aunque no ejecuta gasto ni se le asigna presupuesto en tal periodo.